

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19411** ALTATEC IDI, S.L.

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 113/11, Ejecución 178/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de Javier González Abella contra "Altatec Idi, S.L.", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 16/4/12, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Altatec Idi, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 2.341,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 6 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120043438-1